

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2019-9-1-0000610

Montevideo, 17 MAY 2019

AA/am
AyR 0599/19

VISTO: La solicitud de declaración de Interés Turístico formulada por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.

RESULTANDO: Que la misma se peticiona para el acto de conmemoración de los 200 años del primer sorteo de Lotería del Uruguay (1819 - 2019), que se llevará a cabo el 15 de julio de 2019, en el Teatro Solís, de esta ciudad.

CONSIDERANDO: I) Que la División Planeamiento Estratégico en Turismo sugirió otorgar la declaración de interés turístico solicitada.

II) Que siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el sector, se habrá de acceder a lo solicitado.

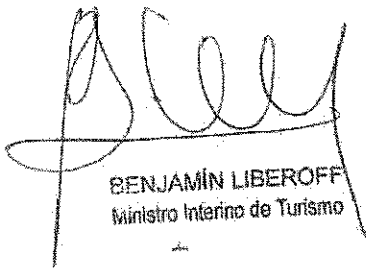
ATENTO: A lo expresado, a lo establecido por el literal H) del artículo 9° de la Ley N° 19.253, de fecha 28 de agosto de 2014 y a lo dispuesto de la Dirección General de Secretaría.

EL MINISTRO (I) DE TURISMO

RESUELVE:

- 1) Declárase de Interés Turístico el acto de conmemoración de los 200 años del primer sorteo de Lotería del Uruguay (1819 - 2019), que se llevará a cabo el 15 de julio de 2019, en el Teatro Solís, de esta ciudad.
- 2) Se deberá incluir en las promociones la presencia institucional del Ministerio de Turismo, de acuerdo a los lineamientos que éste prevea o autorice expresamente.
- 3) Pase a Administración Documental para la notificación de la presente. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Turismo para incluir el evento en la página web.

OK' 4) Hecho, archívese.



BENJAMÍN LIBEROFF
Ministro Interino de Turismo